



Retiro, 30 de enero del 2023.-

DECRETO EXENTO N° 362-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Doña: Daniela Cerda Leiva, con domicilio en sector Unión San José - Retiro.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir fondos para realizar exámenes médicos (Piel TC)".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa. -

NOMBRE : DANIELA CERDA LEIVA
RUT : 16.844.001-4
DOMICILIO : Sector Union San Jose - Retiro

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-----------------------|--------------------------------|--------------------|
| Carreras a la Chilena | Domingo 12 de Febrero del 2023 | 15:00 a 23:59 Hrs. |

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para realizar exámenes medico (piel TC).

SECTOR : Unión San José

LUGAR : Cancha de carreras sector Unión San José

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Daniela Cerda Leiva, exclusivamente en local habilitado, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.-

